

RESOLUCIÓN FUNDADA N° 28 /

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
ELÉCTRICO "MEDIA TENSIÓN".

PUNTA ARENAS, 03 JUN. 2013

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.928 , que "Establece Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Complementario"
2. Lo establecido en la "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de Julio del 2003.
3. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de Septiembre del 2004.
4. La resolución del Director de Logística del Ejército RES DLE AS JUR "E" N° 122/2013 de fecha 10 de enero del 2013, que faculta al Comandante de la 4ª Brigada Acorazada "Chorrillos", para efectuar adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, con cargo a la asignación presupuestaria, las reasignaciones autorizadas y las remesas consideradas en la planificación financiera dentro del período contable 2013, de acuerdo al monto aprobado por ítem y materia.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar el servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico "media tensión", del Cuartel N°1 de la Brigada.
2. Que, es indispensable lo referido en el punto anterior, ya que producto de un fuerte temporal de viento que afectó la región, se produjo un cortocircuito dejando sin luz eléctrica a todo el Cuartel N° 1 de la Brigada.
3. Lo establecido en la N° 19.886 , en su artículo N° 10, que establece las causales para proceder al trato directo, prescribiendo en su N° 4, "si sólo existe un proveedor del bien o servicio."
4. Que, se consigna la causal señalada en el considerando precedente por cuanto la reparación del sistema eléctrico "media tensión", sólo puede ser reparada por la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.", la cual es la encargada de la distribución y suministro de energía eléctrica.
5. Que, existen los recursos en el ítem presupuestario correspondiente.

RESUELVO:

1. Autorícese la contratación por "Trato o contratación Directa", con la empresa "Empresa Eléctrica de Magallanes S.A." RUT 88.221.200-9, consistente en mantenimiento y reparación del sistema eléctrico "media tensión" en por un valor de \$ 339.168 - (Trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta y ochenta pesos).
2. Procédase a efectuar la publicación de la presente resolución a través del sitio web www.mercadopublico.cl.
3. La resolución original con su firma se encontrará en nuestras dependencias a disposición absoluta de quien la requiera.
4. Los gastos se imputarán al ítem presupuestario 2206001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones".



JULIO BRUNETTO SYMMA
Coronel
Comandante de la Brigada

DISTRIBUCIÓN:

Portal www.mercadopublico.cl.

SR.(A): CUARTEL GENERAL V DIVISION EJERCITO
RUT: 61.101.010-9
GIRO: EJERCITO DE CHILE
DIRECCION COMERCIAL: OJO BUENO S/N
COMUNA: PUNTA ARENAS
CIUDAD: PUNTA ARENAS

R.U.T.: 88.221.200-9
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 99428

S.I.I. - PUNTA ARENAS

N° Docto Interno: 922464
Fecha de Emisión: 15/01/2013

N° Servicio: **6147**

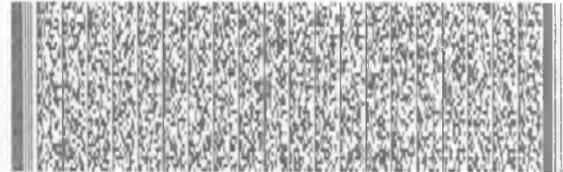
Detalle de su cuenta

Cantidad	Unidad	Código	Detalle	Descto	Precio Unitario	Total(\$)
1		1113	TRABAJOS DEP.TECNICO	0	285.015,00	285.015

SubTotal Afecto: \$ 285.015
SubTotal Exento: \$ 0
19 % I.V.A.: \$ 54.153
Total a Pagar: \$ 339.168

Pagar Hasta: 15/02/2013

REPARACION EN MEDIA TENSION AL INTERIOR DEL REGIMIENTO
CHORRILLOS EL DIA 06/01/2013.
CODIGO DE OBRA 0313 DT



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 55 de 20/10/2010
Verifique documento: www.sii.cl

Teléfono Atención a Clientes: 714 000 atenciondeclientes@edelmag.cl www.edelmag.cl

Nombre:

RUT:

Firma:

Fecha:

Recinto:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicios prestados han sido recibidos.

TALÓN CONTROL
EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

N° FACTURA: 99428

N° Docto Interno: 922464

Fecha de Emisión: 15/01/2013

N° Cliente: 6147

Total a pagar:
\$ 339.168

Pagar Hasta:
15/02/2013

Desde ahora nuestra
Área de Productos y
Servicios cuenta con:

